



DESPACHO PRESIDENCIAL
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

27 FEB. 2013

Hora: 10:24

Recibido por: [Firma]

Resolución de la Dirección General de Administración

Nº 010-2013-DP/DGA

Lima, 26 FEB. 2013

Visto el Informe Nº 039-2013-DP-DGA-DL/SA, en cuya virtud se propone modificar el vigente Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 004-2013-DP/DGA del 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial correspondiente al año 2013;

Que, de acuerdo a lo señalado en el informe de visto, el estudio de mercado para la contratación del servicio de telefonía móvil programado como Adjudicación Directa Selectiva ha dado como resultado un valor referencial que corresponde a un Concurso Público, aspecto que conduce a la necesidad de modificar el vigente Plan Anual de Contrataciones;

Que, respecto al proceso de selección que se propone modificar en el referido Plan Anual, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la Certificación Presupuestal Nº 118-2013-DP/OPP de fecha 20 de febrero de 2013;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en atención a dichas consideraciones y al análisis efectuado, esta Dirección General considera procedente acoger la recomendación formulada por la Dirección de Logística y en consecuencia, aprobar la primera modificación del vigente Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial;

Que, en virtud de la delegación de funciones efectuada mediante la Resolución del Jefe de la Casa de Gobierno Nº 082-2006-DP/JCJOB, corresponde a esta Dirección General aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como el inciso l) del artículo 24º del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM;

Contando con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Dirección de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificación del Plan Anual

Aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial para el año fiscal 2013, conforme al Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Publicación en el SEACE

Disponer que la Dirección de Logística realice la publicación de la presente resolución y de su Anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Ricardo

ING. RICARDO MATA LLANA VERGARA
Director General de Administración (e)
Despacho Presidencial

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 0/0-2013-DP-DGA
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL DESPACHO PRESIDENCIAL - AÑO 2013
(1ª modificación / Versión Nº 02)

Nº	Tipo de Proceso	Modalidad	Objeto	Especificaciones Técnicas	Valor Estimado (S/.)	Tipo de Moneda	Proceso	Fecha Probable de Convocatoria	Dirección solicitante
8	ADS	PROCESO CLASICO	SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - CELULAR	115,000.00	Nuevos Soles	EXCLUSIÓN	FEBRERO	TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES
38	CP	PROCESO CLASICO	SERVICIO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - CELULAR	782,000.16	Nuevos Soles	INCLUSIÓN	MARZO	TECNOLOGÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES

